



# GUIA PARA PROYECTOS DE DESARROLLO

2017



**Inder**  
INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

## **Guía para Proyectos de Desarrollo Rural**

La siguiente información se establece como Guía para Proyectos de Desarrollo Rural. El formato/guía aplica para proyectos tanto productivos como no productivos.

La información que se solicita a continuación es considerada básica o de requerimiento mínimo, por lo que se debe entregar de forma completa. Adicionalmente se puede incorporar información que se considere conveniente para la mejor comprensión y justificación del proyecto. Toda la información que se suministre debe ser veraz y consistente.

### **Tipos de Proyectos:**

#### **Proyecto productivo**

Según la Ley 9036, artículo 4 inciso h, señala “sostenibilidad: el desarrollo rural tiene como condición asegurar que las actividades económicas sean sostenibles desde el punto de vista económico, social, ambiental e institucional en beneficio de la población rural”; por lo tanto un proyecto productivo es aquel cuya sostenibilidad económica es justificada por su rentabilidad.

#### **Proyecto No productivo**

Estos proyectos deben entenderse cómo aquellos cuya sostenibilidad no está basada en la generación de ingresos. La contribución de los diferentes participantes debe garantizar al menos la operación y mantenimiento del mismo, a través del tiempo.

Es importante aclarar que este tipo de proyectos no se orientan al lucro, sino a un interés comunal o territorial, como ejemplos:

- Infraestructura rural (construcción y reparación de caminos, puentes, electrificación, acueductos, entre otros).
- Servicios de apoyo a la población
- Protección de cuencas, conservación de suelos, manejo de parques
- Capacitación
- Cultural
- Entre otros

## **1. Resumen Ejecutivo.**

Es un apartado breve y conciso, de no más de 2 páginas, donde el lector pueda entender la idea general del proyecto en propuesta. Se recomienda redactarlo en lenguaje positivo y en respuesta a las siguientes interrogantes:

¿Cuál es el nombre del proyecto?

¿Dónde se ubica el proyecto?

¿Cuál es la actividad a realizarse mediante el proyecto?

¿Cómo se piensa ejecutar el proyecto?

¿A qué necesidad responde el proyecto?

¿Quiénes participan en el proyecto (Instituciones, Gobiernos Locales, Sociedad Civil)?

¿Quiénes se benefician del proyecto (directa e indirectamente)?

¿Cuál es la relación de la propuesta proyecto con el Plan de Desarrollo Rural Territorial?

¿Qué conclusión general arrojan los estudios de viabilidad en conjunto?

## **2. Tabla de contenido.**

El documento del perfil de proyecto debe contener un índice con el detalle de cada apartado y las páginas deben estar numeradas en su margen inferior derecho (anexos, tabla de ilustraciones, gráficos, tablas, abreviaturas, acrónimos), las mismas deben indicar el nombre, la fecha y la autoría de la fuente bibliográfica utilizada. Para el caso de fuentes web se debe agregar la página del documento citado.

## **3. Nombre del Proyecto.**

Debe cumplir con las siguientes características: ser claro, conciso, concreto, relacionado y representativo con la naturaleza y características del proyecto. Se recomienda que el nombre se refiera a las siguientes interrogantes:

¿Qué se realiza?

¿Quién o quienes lo realizan?

¿Dónde se realiza? (localidad y territorio al que pertenece)

## **4. Antecedentes.**

### **4.1 . Caracterización de la situación actual de la actividad en el área del proyecto.**

Se debe hacer una breve caracterización de la situación actual de la actividad que se va a realizar en el área del proyecto y cómo esta puede mejorar la calidad de vida de los beneficiarios del proyecto.

## **5. Justificación.**

Es un apartado breve y conciso, de no más de 1 página, que describe la situación o motivos que han originado la necesidad que se requiere atender y/o la fortaleza territorial que se quiere potenciar con el proyecto. Entre los principales aspectos a considerar son: los problemas que enfrenta la población del área, la solicitud explícita y qué resultado se espera alcanzar con el proyecto.

## **6. Objetivos.**

### **6.1. Objetivo General.**

Debe ser concreto, viable, preciso, claro, sin ambigüedad. Es un apartado breve que debe tener relación directa con el título del proyecto. Su redacción inicia con verbo en tiempo infinitivo (promover, gestionar, desarrollar, construir, entre otros). Además se recomienda abarcar las siguientes interrogantes:

¿Qué se va hacer?

¿Cómo se va hacer?

¿Qué se quiere lograr? (Finalidad del proyecto una vez ejecutado)

¿Dónde se va a realizar?

### **6.2. Objetivos Específicos.**

Los objetivos específicos buscan definir logros concretos o fases de la actividad propuesta. Son las acciones que se requieren para lograr el objetivo general, van relacionados con la ejecución y operación del proyecto. Deben ser cuantificables, realizables, concisos y derivados del objetivo general del proyecto.

## 7. Descripción del Proyecto.

En este apartado se debe elaborar una precisa explicación sobre las acciones que se van a realizar, las articulaciones con instituciones y sociedad civil, las partidas presupuestarias necesarias, las distintas etapas o fases del proyecto, con sus actividades y responsables debidamente identificados.

### 7.1. Población Beneficiaria.

En este apartado se debe identificar a los beneficiarios directos e indirectos de la ejecución del proyecto, considerando una segregación por las poblaciones prioritarias de acuerdo a lo señalado en la Ley 9036.

Se debe indicar la población a beneficiar: directa e indirecta, con la realización de la actividad propuesta. Los tipos de población son:

#### 7.1.1. Directa.

#### 7.1.2. Indirecta.

<b>Cuadro 1. Población Beneficiaria</b>			
<b>Beneficiarios (as) directos</b>		<b>Beneficiarios (as) indirectos</b>	
<b>Beneficiarios directos</b>	<b>Cantidad de personas</b>	<b>Beneficiarios indirectos</b>	<b>Cantidad de personas</b>
<b>Mujeres</b>		<b>Mujeres</b>	
<b>Hombres</b>		<b>Hombres</b>	
<b>Jóvenes</b>		<b>Jóvenes</b>	
<b>Niños(as)</b>		<b>Niños(as)</b>	
<b>Personas adultas mayores</b>		<b>Personas adultas mayores</b>	
<b>Personas con discapacidad</b>		<b>Personas con discapacidad</b>	
<b>Otros (Actores claves, comunidades indígenas)</b>		<b>Otros (Actores claves, comunidades indígenas)</b>	
<b>Total beneficiarios directos:</b>		<b>Total beneficiarios indirectos:</b>	

## 7.2. Generación de Empleo.

En este apartado se debe identificar el tipo de empleo que se va a generar. En caso de que la información disponible lo permita se puede indicar la cantidad de empleos directos e indirectos que se estarán generando como resultado del proyecto a ejecutar. Esto en términos de identificar cuántos son empleos calificados y no calificados.

<b>Cuadro 2. Empleo generado</b>	
<b>Directos</b>	
Calificados	No calificados
<b>Indirectos</b>	
Calificados	No calificados

## 8. Estudios.

Es fundamental que el proyecto sea viable, es decir se puede llevar a su ejecución, esto se logra con la aprobación de los estudios básicos. Los cuales son sobre gestión organizativa y administrativa, aspectos técnicos, de mercado, legales, ambientales, económicos/financieros.

### 8.1. Estudios de Gestión Organizativa y Administrativa.

Análisis de la capacidad con la que debe contar la entidad para poner en marcha, ejecutar y administrar el proyecto: experiencia, capacidad de gestión y disponibilidad de recursos (estructura, personal, entre otros.) Además considera aspectos relativos a la administración y ejecución del proyecto.

#### 8.1.1. Organización ejecutora.

En este apartado se hace una descripción del ente ejecutor. Se recomienda abarcar los siguientes puntos:

- Nombre y tipo de organización
- Fecha de constitución, certificación de personería jurídica y su vigencia.
- Antecedentes de experiencia En este apartado se hace una descripción del ente ejecutor. Se recomienda abarcar los siguientes puntos:

Organizacional y de gestión empresarial, principalmente en la actividad a desarrollar con el proyecto.

-Estatutos de la organización.

-Conformación de la Junta Directiva o Consejo de Administración, entre otros. Se debe de considerar también la experiencia de los órganos directivos.

-Cantidad de miembros que la conforman y cuántos se mantienen en estado activo.

### **8.1.2. Administración del Proyecto.**

En este apartado se aporta información sobre la administración del proyecto. Se recomienda abarcar los siguientes puntos:

- Planificación dirigida a lograr el cumplimiento de los objetivos específicos y resultados a alcanzar.
- Programación en la que se especifican las actividades a realizar y sus plazos.
- Metodología donde se explica y detalla cómo se va a ejecutar el proyecto.
- Recursos humanos necesarios para el desarrollo del proyecto distinguiendo entre el personal contratado y el voluntario.

## **8.2. Estudio Técnico.**

El estudio técnico permite establecer desde el punto de vista técnico, como su nombre lo indica, si es posible o no llevar adelante el proyecto. Evalúa la correcta identificación de los factores que inciden en la necesidad, la coherencia de los objetivos con ese análisis y la adecuada identificación de las actividades a llevar a cabo para alcanzarlos; así como las razones técnicas que lo sustentan y los elementos de tipo tecnológico que su implementación requiera.

### **8.2.1. Localización.**

En este apartado se indica la ubicación del proyecto: Región, territorio, provincia, cantón, distrito, comunidad. En caso de ser necesaria inversión en tierra, se debe estimar el área requerida y describir las características requeridas del uso de suelo. También se debe hacer referencia a los aspectos geográficos, socioeconómicos y culturales del lugar donde se va a desarrollar el proyecto. Así como referencias sobre proximidad a fuentes de materia prima, insumos complementarios, mercado de consumo, infraestructura y vías de comunicación.

### **8.2.2. Inversiones requeridas.**

En este apartado se indican las inversiones iniciales requeridas para implementar el proyecto.

Algunos ejemplos:

- Terreno
- Edificaciones
- Equipo y maquinaria de producción
- Equipo de oficina
- Equipo de transporte
- Obras para mitigación de impacto ambiental
- Patentes y registro marca
- Permisos de salubridad
- Denominación de origen
- Material de empaque, códigos de barra.

### **8.2.3. Análisis técnico de la producción.**

En este apartado se describen los procesos y aspectos técnicos claves que aseguren la producción eficiente y calidad. Por ejemplo:

- Especificaciones y requerimientos de materias primas para el proyecto.
- Especificaciones y requerimientos de insumos complementarios.
- Especificaciones y requerimientos de los materiales de empaque.
- Descripción y especificaciones del producto terminado, subproductos e intermedios.
- Definición de la producción: tamaño, volumen y rendimientos.
- Capacidad instalada.
- Residuos o rechazos.
- Flujograma del proceso total y descripción de procesos.
- Estructura de costos de la producción.

Nota: agregar cartas de compromiso de proveedores de insumos y materias primas requeridas.



#### **8.2.4. Revisión técnica de obras de infraestructura.**

Entendiéndose ERT como: Ente Receptor de Transferencia.

##### **8.2.4.1. Para obras de infraestructura vial.**

- Ubicación de la obra, definición de la ruta a intervenir, formato en hoja cartográfica, google, otro. ERT
- Para puentes: estudios previos (suelos, topográfico, hidrológico), planos constructivos y especificaciones. presupuesto técnico (acorde con los reglones de pago del CR2010) indicando por actividad cual se financia por Inder y cual es contrapartida. ETR.
- Inventario de necesidades del camino, formulario del MOPT usadas por la UTGV. ERT
- Presupuesto técnico del camino: formato de sumario de cantidades del MOPT y la UTGV. adicionar dos columnas donde se indique aporte Inder y contrapartida por actividad. indicar fuente de material, distancia al proyecto y costo por m3 del material, si es material donado presentar permisos de extracción. ERT.
- General: inventario resumen de necesidades con indicación de actividades y cronograma trimestral de ejecución. ERT

##### **8.2.4.2. Para obra civil.**

- Ubicación y localización de la obra, plano catastrado, estudio registral, uso conforme del suelo, alineamiento, disponibilidad de agua y luz, topografía y estudio de suelos. ERT
- Planos constructivos, especificaciones técnicas. ERT
- Presupuesto de la obra por actividades, adicionar dos columnas donde se indique aporte Inder y contrapartida por actividad, especificando el plan de inversión. ERT.
- Cronograma de obra por actividades. ERT.

##### **8.2.4.3. Para obra instalaciones (acueductos, riego, electrificación).**

- Ubicación y ruta de la obra, plano catastrado en caso de obra gris, estudio registral de los planos catastrados (definir el propietario registral), topografía y estudio de suelos en caso de obra civil (tanques, quiebra gradientes, caseta de bombeo otros), permiso de paso y servidumbre. ERT.
- Planos constructivos, especificaciones técnicas, visto bueno de AyA (según corresponda), profesional (es) responsable(s), visado de los planos en el CFIA ERT.
  - Presupuesto de la obra por actividades, adicionar dos columnas donde se indique aporte Inder y contrapartida por actividad, especificado el plan de inversión. ERT.
  - Cronograma de obra por actividades. ERT en Project o similar.

### 8.2.5. Calendario detallado de ejecución de actividades.

Mediante un cuadro se hace un resumen ordenado de acuerdo con el tiempo de inicio y terminación del proyecto. En él debemos plasmar todas las actividades planeadas y se constituye una importante fuente de consulta para los encargados del proyecto. Por ejemplo:

Cuadro 3. Calendario ejecución de actividades					
Objetivo específico	Tareas	Fecha inicio	Fecha término	Presupuesto	Responsable

Nota: Preferiblemente utilizar Project Management para seguimiento.

### 8.2.6. Análisis exhaustivo de la viabilidad técnica del proyecto.

En este apartado se realiza una interpretación de los datos que resultan de las herramientas aplicadas anteriormente y de la información generada en este apartado o estudio técnico.

### 8.3. Estudio de Mercado.

Nota: Para un proyecto no productivo, por sus características, solo se debe establecer la demanda.

Por medio del estudio de mercado se busca determinar el comportamiento de la demanda, la oferta y los precios sobre los cuales operará el proyecto y los productos o servicios generados a partir de él, así como la estrategia de promoción y mercadeo; es decir; determinar el mercado

para el o los productos. (Fuente: Guía UCR)

### **8.3.1 . Producto en el mercado.**

Descripción y caracterización del producto principal, subproductos y productos complementarios.

### **8.3.2. Área de mercado.**

Es la descripción de los medios actuales y la previsión a futuro en comercialización. Para ello se debe valorar:

¿A cuáles mercados se vincula?

¿Quién es el posible consumidor o consumidores?

¿Cómo se entrega el producto o servicio?

¿Quiénes son los clientes actuales y a futuro?

¿Quiénes son los clientes potenciales?

¿Existen cartas de intención o contratos de compra del producto?

- Ubicación geográfica del área de mercado
- Población consumidora meta (Descripción de la población y tasa de crecimiento)
- Comportamiento del consumidor meta.

### **8.3.3. Comportamiento de la oferta**

- Comportamiento histórico de la oferta (Número y tipo de los principales oferentes y grado de competencia entre los mismos.
- Factores que determinan el comportamiento de la oferta.
- Estimación de la oferta actual.

#### **8.3.3.1. Competencia**

Se debe de conocer quienes ofrecen productos similares o iguales dentro de la zona, territorio o región. Se debe confeccionar una lista de importancia de las principales organizaciones con las que se competirá que incluya la siguiente información:

- Descripción y caracterización de los productos sustitutos o similares.
- Como se abastece el mercado actualmente (empresas u organizaciones que realizan

la actividad).

- Localización.
- Productos o servicios que ofrecen.
- Marcas si la tienen.
- Precio de venta.
- Tecnología que utilizan.
- Principales clientes.
  - Atención al cliente.
  - Tipo de publicidad que realizan.
  - Puntos débiles y fuertes.
  - Tipo de publicidad que realizan.
  - Puntos débiles y fuertes.

Los puntos anteriores son fundamentales para hacer una comparación entre lo que se hace y lo que el proyecto plantea, con el fin de identificar los puntos en donde se encuentra mejor posicionado, así como visualizar acciones de mejora, con el fin de determinar las ventajas competitivas y potencialidades de diferenciación.

#### **8.3.4. Análisis de la demanda.**

- Análisis de la demanda en el mercado meta
- Factores que determinan el comportamiento de la demanda
- Estimación de la demanda actual y futura (análisis de crecimiento histórico)

Nota: agregar cartas de compromiso en caso de ser necesario.

#### **8.3.5. Determinación del precio del producto.**

- Comportamiento de la oferta y demanda con relación al precio.
- Análisis de series históricas de precios.
- Factores que determinan el precio del producto.

#### **8.3.6. Comercialización y promoción.**

- Volúmenes estimados de producción.
- Descripción de los canales de comercialización existentes, se debe hacer

- referencia a los que utilizará el proyecto (describir donde se colocará el producto).
- Análisis de factores limitantes (ruta, cuellos de botella, materia prima, bodegaje, disponibilidad del producto, entre otros).
  - Promoción y publicidad.

#### **8.3.7. Análisis exhaustivo de la viabilidad de mercado.**

En este apartado se realiza una interpretación de los datos que resultan de las herramientas aplicadas anteriormente.

#### **8.4. Estudio de Requisitos Legales.**

El análisis de la viabilidad legal tiene por objeto comprobar que el proyecto cumple con todas las normas y leyes en el ámbito de acción del proyecto.

Este análisis tendrá que dar respuesta a las siguientes preguntas: ¿Se conoce la normativa que afecta al proyecto a desarrollar? ¿Existen condiciones y/o impedimentos legales para llevarlo a cabo?

#### **8.4.2. Desarrollo de los requisitos legales del proyecto.**

Dentro de este análisis se evidencian las restricciones legales que podría tener un proyecto y así guiar su operación, para lo cual hay que realizar una revisión legal acerca de la legislación vigente y con base en esto, proponer normas dentro de la organización.

Es importante abarcar los siguientes puntos:

- Legislación existente relacionada con el proyecto.
- Requisitos legales en donde el tipo de proyecto lo amerite (patentes, salud pública, municipales, Senasa, Setena, Minae, ICT (uso zona marítimo terrestre), CNE).

Al final se concluirá cuáles requisitos debe cumplir el proyecto conforme a las leyes actuales y cuáles son los permisos necesarios para la operación del proyecto.

#### **8.4.3. Análisis exhaustivo de la viabilidad legal.**

En este apartado se realiza una interpretación de los datos que resultan de las herramientas aplicadas anteriormente.

## **8.5. Estudio Ambiental.**

### **8.5.1. Desarrollo del apartado ambiental.**

El concepto de impacto Ambiental se refiere al efecto que produce una determinada acción humana sobre el medio ambiente en sus distintos componentes.

La conservación del medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales renovables debe de considerarse dentro del proyecto, así como los efectos negativos y positivos que se podrían generar y las medidas de mitigación a implementarse, según sea los efectos del proyecto. Señalando las buenas prácticas ambientales que se desarrollarán.

En el país esto se logra cumpliendo con la normativa de la Secretaria Técnica Nacional Ambiental (Setena).

- Setena clasifica los impactos ambientales en:
  - Muy bajo impacto ambiental, potencial (definidos en resolución N 2370-2004-Setena)
  - Bajo impacto ambiental, Categoría A (Utilizar formulario D2)
  - Moderado impacto ambiental, Categoría B (Utilizar formulario D1)
  - Alto impacto ambiental, Categoría C (Utilizar formulario D1)
- El artículo 17 de la Ley Orgánica del Ambiente N 7554-establece requerimiento de realizar los estudios de impacto ambiental, previo a ejecución de los proyectos.
- Revisar el decreto Ejecutivo N 31849 (anexo 1, 2 y 3) define el grado de profundidad del estudio para diferentes actividades.
- Este estudio dará respuesta a la siguiente pregunta:
  - ¿Cómo se va a mitigar el impacto producido por la ejecución del proyecto?
- Si corresponde realizar el formulario D1, se debe aportar los términos de referencia del EIA definidos por la Setena (el formulador del proyecto gestiona ante Setena las especificaciones técnicas, sobre el alcance del estudio ambiental a realizar para el proyecto específico)

## **8.5.2 Análisis exhaustivo de la viabilidad ambiental**

En este apartado se realiza una interpretación de los datos que resultan de las herramientas aplicadas anteriormente.

## **8.6. Estudio Económico-Financiero.**

### **8.6.1. Análisis para proyectos Productivos.**

A través de este análisis se determina si se cuenta con los recursos financieros necesarios para llevar a cabo el proyecto y si es viable.

Este análisis cuenta con los siguientes apartados:

#### **8.6.1.1. Necesidades de recursos financieros y de capital de trabajo.**

Este apartado resume todas las necesidades, financieras y de capital de trabajo, requeridas para la implementación y operación del proyecto.

El capital de trabajo son los recursos financieros necesarios para iniciar la operación del proyecto. Este monto deberá cubrir los costos durante el período en el cual no se perciba ingreso suficiente que permita la sostenibilidad del proyecto.

Se recomienda abordar las siguientes preguntas:

- ¿Se ajusta el presupuesto al proyecto planteado?
- ¿Se prevé contar con financiamiento externo?
- ¿De qué recursos propios se dispone?
- ¿Se ha solicitado más de un presupuesto en caso de realizar inversiones?
- ¿El costo medio por persona usuaria es razonable?

#### **8.6.1.2. Aporte de Organización Ejecutora.**

Nota: agregar en anexo cartas formales de compromiso.

#### **8.6.1.3. Aporte de otras instituciones y grado de articulación.**

Nota: agregar en anexo cartas formales de compromiso.

#### **8.6.1.4. Fuentes de financiamiento.**

Es necesario tener conocimiento sobre la fuente de donde provendrán los recursos necesarios para la ejecución del proyecto. Es importante conocer el carácter de este financiamiento ya sea si se trata de una operación reembolsable, significa que se trata de un préstamo, mientras que, si se trata de una cooperación no reembolsable, quiere decir que se está hablando de una donación. Además, se tiene que mostrar que la fuente de financiamiento por la cual se ha optado es accesible y que las posibilidades de recurrir a ellas guardan relación con las características reales de proyecto.

Los proyectos deben de especificar las fuentes de financiamiento y la modalidad definitiva que se requiere utilizar para la ejecución del proyecto.

Nota: agregar en anexo cartas de compromiso de fondos.

#### **8.6.1.5. Elaboración del Flujo de Efectivo y resumen de todos los supuestos que sustentan el proyecto.**

En éste apartado se confecciona el flujo de efectivo y se abordan de forma resumida los supuestos considerados en su conformación. Por ejemplo:

- Tierra por arrendamiento o por asignación.
- Depreciación (lineal u otra) y valor de rescate.
- Tasas de interés, períodos de gracia y plazo del préstamo.
- Fideicomisos.
- Exoneraciones.

#### **8.6.1.6. Determinación del Valor Actual Neto (VAN) del proyecto.**

Nota: Se debe especificar claramente cuál es la tasa de descuento aplicada para el proyecto.

#### **8.6.1.7. Tasa Interna de Retorno (TIR)**

#### **8.6.1.8. Período de recuperación de la inversión**

#### **8.6.1.9. Análisis de puntos críticos o sensibilidad o ambas depende del proyecto.**

Nota: En éste apartado se indican los puntos críticos que podrían no concretarse y su efecto en el análisis financiero.

#### **8.6.2. Análisis para proyectos no productivos.**

A través de este análisis se intenta determinar si se contará con aportes suficientes para llevar a



cabo el proyecto y si el proyecto es sostenible y por lo tanto viable.

Este análisis cuenta con los siguientes apartados:

#### **8.6.2.1. Necesidades de recursos económicos.**

Este apartado resume todas las necesidades económicas requeridas para la implementación, operación y mantenimiento del proyecto.

Este monto deberá cubrir los costos de inversión inicial, operación y mantenimiento a lo largo de la vida del proyecto.

Se recomienda abordar las siguientes preguntas:

¿Se ajusta el presupuesto al proyecto planteado?

¿De qué recursos propios se dispone?

¿Se ha solicitado más de un presupuesto en caso de realizar inversiones?

¿El costo medio por persona usuaria es razonable?

#### **8.6.2.2. Aporte de Organización Ejecutora.**

Nota: agregar en anexo cartas formales de compromiso.

#### **8.6.2.3. Aporte de otras instituciones y grado de articulación.**

Nota: agregar en anexo cartas formales de compromiso

#### **8.6.2.4. Plan presupuesto por Artículo.**

<b>Cuadro 4. Plan Presupuesto por Artículo</b>				
<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Costo Unitario</b>	<b>Total</b>	<b>Desglose de aporte por Institución</b>

#### **8.6.2.5. Consolidado de aportes por Institución.**

<b>Cuadro 5. Aportes institucionales.</b>	
<b>Institución</b>	<b>Aporte total por Institución</b>

<b>Total:</b>	

### 8.6.2.6. Proyección de ingresos y gastos.

Este tema se refiere fundamentalmente al análisis de los ingresos y los gastos que se producen cuando el proyecto inicia su operación. Traduciéndose como ingresos, todos aquellos aportes provenientes ya sean de la venta de bienes y servicios, como los aportes institucionales articulados.

En lo que a gastos se refiere, el análisis se orienta a establecer los costos que se producen por la administración, la operación y el mantenimiento. Hay proyectos sociales que no generan ingresos, pero que si generan costos de operación, administración y mantenimiento en ejecución.

Con este análisis, lo que se debe evaluar es que los ingresos sean igual o mayor a los gastos

Se debe de incorporar todos los supuestos que sustentan el proyecto.

**Cuadro 6. Flujo de Ingresos y Egresos.**

<b>Rubros</b>	<b>Año 0</b>	<b>Año 1</b>	<b>Año 2</b>	<b>Año 3</b>	<b>Año 4</b>	<b>Año 5</b>
<b>Ingresos totales</b>						
Servicios (alquiler, ventas, otros).						
Aportes						
<b>Costos Totales</b>						
<b>Inversiones</b>						
Infraestructura						
Maquinaria (Equipo)						
Materiales y suministros						
Servicios apoyo organización – publicidad						
<b>Gastos Administrativos</b>						
<b>Costos operativos</b>						
<b>Pólizas equipos e infraestructura</b>						
Pago de servicios agua, electricidad, etc.						

Costos materia prima						
Costo comercialización transporte						
<b>Cargas Financieras</b>						
Intereses y amortizaciones						
Intereses y amortización. Otras fuentes financieras						
<b>Flujo neto de caja</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

**Nota:** Los anteriores rubros son de referencia, de carácter ilustrativo. Se deben de contemplar los aspectos según la necesidad del proyecto.

### **8.6.3. Análisis exhaustivo de la viabilidad Económico-Financiero.**

En este apartado se realiza una interpretación de los datos que resultan de las herramientas aplicadas anteriormente.

### **9. Conclusiones y recomendaciones.**

Resumen de los principales resultados, los más significativos del proyecto. Las mismas deben dar respuesta a los objetivos del proyecto. Se recomienda que sean concretas y en pocas palabras.

### **10. Bibliografía.**

Corresponde a la lista de una serie de fuentes (libros, revistas, artículos, internet, otros) que han sido consultados para dar soporte y contenido a la parte de la información que se presenta en el documento redactado. Las mismas deben colocarse en orden alfabético, siguiendo la normativa APA.

### **11. Anexos.**

Corresponde a una serie de documentos o información diversa (cuadro, imágenes, reglamentos, otros) que se adjuntan al final del documento escrito del proyecto y que su contenido proporciona información clave que permite comprender con mayor profundidad algunos temas que se presentan en el documento escrito elaborado. Es información más completa, que da soporte al contenido de

algunos temas del documento, pero que por lo extensivo de su contenido o relevancia, no se incluye en el cuerpo del mismo.